

DIRECCION DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUACULTURA

La Dirección canalizó sus esfuerzos en el campo de la pesca artesanal en pequeña escala, contando con el apoyo del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo de la Pesca Artesanal en el Istmo Centroamericano, **PRA-DEPESCA**.

Se impulsó la capacitación, nacional e internacional de 40 pescadores por medio de ocho charlas y cuatro cursos para técnicos.

Se enfatizó la investigación en recursos camarones en el Golfo de Nicoya y sobre el cultivo intensivo de peces en la Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez. Además el Proyecto Truchícola, ubicado en Ojo de Agua de Dota recibió el apoyo necesario con el fin de lograr la reproducción de truchas y el abastecimiento de la demanda nacional de alevines, lo que permite reducir la importación de huevos.

Para analizar la problemática de la administración pesquera, se contrató un estudio a la **FAO**, los resultados de este generó la presentación de una propuesta integral, que incluye aspectos legales y administrativos, para la creación de un ente especializado en la administración pesquera.

En el nivel regional del Istmo Centroamericano, se cumplió con lo acordado en la reunión de Presidentes de disponer de un marco jurídico actualizado con principios básicos comunes que propicien un desarrollo armónico de la pesca en el área.

En el campo internacional, la protección a mamíferos marinos continuó ocupando un lugar primordial, así como, la prohibición del empleo de redes a la deriva en alta mar.

Siguiendo los lineamientos gubernamentales, no se otorgaron nuevos permisos de pesca, exceptuando la captura de túnidos (atún) con redes de cerco, en el caso de la flota extranjera, y para la flota nacional, de túnidos, tiburones, pelágicos o pez espada.

Como lo indica el Decreto Ejecutivo **Nº19686-H-MIRENEN-MAG**, se otorgó combustible a precio de costo a la flota pesquera, además se recomendó la exoneración de impuestos a equipo y materiales que requiere la actividad pesquera, siguiendo lo indicado por la Ley **Nº 7293**.

a. Departamento de Protección y Registro

Se logró consolidar el programa de licencias de pesca en forma computarizada a nivel regional, permitiendo dar mayor agilidad al trámite y mejor atención al público.

Se elaboró el documento sobre Legislación Pesquera en colaboración con la Dirección de Asesoría Jurídica del **MAG**, con el fin de actualizar la legislación vigente. Fue presentado a la Asamblea Legislativa.

Se otorgaron 2.082 licencias de pesca, lo cual representa un 70 por ciento de los pescadores a nivel nacional y se concedieron 30 permisos a barcos extranjeros de acuerdo a la Ley No. 6267, generando un monto de ¢48.035.911,00, los que deben distribuirse entre las Universidades de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección de Pesca, **MAG**.

En el año se autorizó el desembarque de aproximadamente 25.000 toneladas de atún para ser procesado en plantas puntarenenses.

En lo atinente a normativas se emitieron ocho decretos ejecutivos, tendientes a regular en mejor forma la explotación de los recursos pesqueros.

En el Aeropuerto Juan Santamaría se instaló

una oficina, la cual permitió el otorgamiento de 745 recomendaciones de exportación y 327 de importación de productos pesqueros.

Debido al gran aumento de turismo nacional y extranjero en la pesca deportiva se apreció un incremento del 200 por ciento.

Para mejorar el servicio a los pescadores del Golfo de Nicoya se creó una oficina Regional en Costa de Pájaros, dependiente del Centro Regional de Pesca de Puntarenas.

Se recomendaron 222 autorizaciones para la exoneración de impuestos en equipo y materiales que requiere la actividad pesquera.

Se autorizó el combustible a precio de costo a pescadores tanto semi-industriales como artesanales, obteniendo estos un beneficio de ¢115.550.000.

b. Departamento de Pesca y Caza Marítimas

Se confeccionaron y proporcionaron las estadísticas pesqueras regionales y nacionales de 1992, información fundamental disponible para consultas por parte de aquellos entes o instituciones involucradas en la actividad pesquera.

Se realizó un estudio del comportamiento biológico pesquero de especies de importancia comercial, como camarones, pargo mancha, pargo seda y otros.

Grupos organizados de pescadores en el área de Quepos, fueron asesorados sobre el control en la incubación artificial de huevos de tortuga Lepidochelys olivacea. Los resultados de este proyecto sentará las bases para futuros planes

de protección y conservación de la tortuga en esa región.

Se logró coordinar en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Ostional la implementación de un programa sobre la necesidad de explotar racionalmente los huevos de la tortuga lora.

De relevancia nacional resultó el encuentro de pescadores, realizado en la Ciudad de Puntarenas, donde se identificaron tanto los problemas de la actividad como alternativas para solucionarlas, en el encuentro participaron 55 personas involucradas con el sector pesquero.

c. Departamento de Acuicultura

Se produjeron 160.000 alevines de trucha, 50.700 alevines de tilapia y 7.060 alevines de guapote, con el fin de ponerlos a la disposición de quienes se dedican a esa actividad.

Además para la renovación de padrotes, se obtuvieron 120 reproductores de tilapia para el uso de los Centros de Investigación y Producción Acuícola.

En capacitación se brindaron 42 charlas a grupos de personas interesados en la explotación acuícola.

Algo relevante fue la realización de tres cursos dirigidos al personal del Departamento y otro de cobertura centroamericana con la colaboración de **PRADEPESCA**.

Finalmente se realizaron 90 visitas con propósitos de asistencia técnica a acuicultores.